I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3003 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2375 de fecha 13.12.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar y autorizar contratación de los servicios del movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, quien trasladó a alumnos del Taller Municipal de Gastronomía, desde el frontis del Municipio hacia Viña Anakena, para preparar Comidas Típicas Chilenas, a partir de las 8:00 hrs. regresando desde la viña a las 20:00 hrs. el día Sábado 11 y Domingo 12 de Diciembre de 2010, por un monto total de $ 30.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, quien trasladó a alumnos del Taller Municipal de Gastronomía, desde el frontis del Municipio hacia Viña Anakena, para preparar Comidas Típicas Chilenas, a partir de las 8:00 hrs. regresando desde la viña a las 20:00 hrs. el día Sábado 11 y Domingo 12 de Diciembre de 2010, por un monto total de $ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-